

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35768 BILBAO

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaial), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 380/08 referente al concursado Estrate SAL, con NIF A48524177, por auto de fecha 14-10-2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 14 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090075408-1